



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 016-SE-2023

Dirigido a: <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Educación Primaria	Producido por: Subsecretaría de Educación Lic. Graciela Orelogio Mendoza, 24 de febrero de 2023
--	--

Objeto: Comunicación de los Procedimientos generales para la implementación del Programa "Fortalecimiento de las Trayectorias con Extensión de la Jornada Escolar - Ciclo Lectivo 2023.

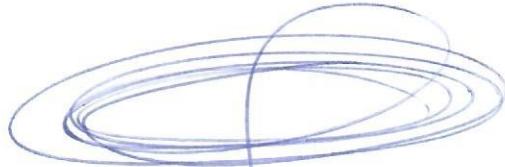
La Subsecretaría de Educación se dirige a Uds. y por su intermedio a las autoridades de las instituciones bajo su dependencia a fin de brindar la información referida a la implementación del Programa "Fortalecimiento de las Trayectorias con Extensión de la Jornada Escolar en el Ciclo Lectivo 2023 - Primera Etapa.

En el Anexo I se desarrollan las consideraciones generales para la implementación del Programa "Fortalecimiento de las Trayectorias con Extensión de la Jornada Escolar - Ciclo Lectivo 2023.

En el Anexo II se detallan las Escuelas y la asignación de los paquetes respectivos.

La implementación del Programa, que implica una gradualidad en etapas, será acompañada mediante los correspondientes memorándum para orientar las acciones de las escuelas y los diferentes equipos.

Cordialmente,



Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 016-SE-2023

Anexo I
Consideraciones para la implementación del

Programa Fortalecimiento de Trayectorias

"Fortalecimiento de las Trayectorias con extensión de jornada escolar" (MDT)

RESOL-2022-342-E-GDEMZA-DGE

Prioridad del programa

El Programa "Fortalecimiento de las Trayectorias con extensión de jornada escolar" (MDT) tiene como prioridad a los/as estudiantes con trayectorias de menor intensidad de todos los grados del Nivel Primario.

Implementación del programa

La Jornada Escolar se extenderá 2 (dos) horas reloj [120 (ciento veinte) minutos efectivos de clase] durante los 5 (cinco) días de la semana, y será destinada a los/as estudiantes con trayectorias de baja intensidad de todos los grados de Nivel Primario.

En los casos que, por situaciones organizativas, se necesite otro formato, se podrá distribuir las 10 (diez) horas de extensión semanal incluyendo los sábados. Se realizará exclusivamente en forma presencial, garantizando la permanencia de un mínimo de 10 (diez) estudiantes por cada Maestro/a de Trayectorias, en todas las clases y una frecuencia mínima de 2 (dos) veces a la semana para cada grupo. Los agrupamientos son dinámicos y flexibles de acuerdo con el seguimiento de los avances y necesidades de las/os estudiantes.

Formato del desarrollo del programa

El Programa "Fortalecimiento de las Trayectorias con paquetes de extensión de Jornada" se desarrollará bajo el formato presencial garantizando la permanencia de un mínimo de 10 (diez) y un máximo de 15 (quince) estudiantes en todas las clases.

Rol del/de la Inspector/a Técnico Seccional y Regional

Cada Inspector/a Técnico/a Seccional juntamente con el/la Inspector/a Regional/ respectivo/a deberá acompañar a las escuelas de su sección en la organización de la implementación del presente programa teniendo en cuenta:

- las necesidades pedagógicas,
- las posibilidades edilicias y
- las realidades contextuales.



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 016-SE-2023

Sentido de la ampliación del tiempo escolar extendido

La ampliación del tiempo escolar se destinará a la profundización de la enseñanza de los aprendizajes prioritarios establecidos en el Diseño Curricular Provincial, RESOL-3556-DGE-2019, con una mirada interdisciplinaria.

Asignación horaria del programa

Dado que se trata de un programa de amplia cobertura y de una complejidad importante, el mismo será desarrollado en tres etapas.

Cada etapa tendrá criterios específicos para asignación de horas y designación de estudiantes.

La correcta designación de los/as beneficiarios/as del programa en base al seguimiento de sus trayectorias y las evidencias de su progreso requiere gradualidad. Con base en esta situación se han previsto desde el inicio tres etapas hasta conformar todos los grupos necesarios. La fecha tope de las etapas se establece el día **31 de marzo**.

PRIMERA ETAPA

1 - Asignación de Coordinadores/as

En la primera etapa, la implementación del programa implica una asignación de 10 (diez) horas reloj para la Coordinación del Programa a cada una de las Escuelas bajo programa, con efectiva prestación del servicio. El criterio de asignación es el siguiente: en primer lugar, se ofrecerá al/la Director/a de cada escuela, a excepción de escuelas albergue, de frontera y escuelas de jornada completa. En el caso que el/la Director/a no acepte la Coordinación se ofrecerá al/la Vicedirector/a, al/ a la Maestro/a Secretario/a y docentes titulares de la Institución según la antigüedad en la escuela, en ese orden.

La extensión de horas de clase de esta etapa estarán destinadas exclusivamente a la atención de estudiantes bajo programa: planificación, implementación, acompañamiento, seguimiento y evaluación del Programa “Fortalecimiento de las Trayectorias con extensión de Jornada escolar” (MDT) en cada escuela.

El inicio de la primera etapa es a partir del **1 de marzo de 2023**.

2 - Criterios de distribución de Maestros/as de Trayectorias - Primera etapa



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 016-SE-2023

Cada Inspector/a Técnico/a Seccional juntamente con el Inspector/a Regional entregará a cada una de las Escuelas bajo programa las horas de Maestros/as de Trayectorias con que contará cada institución para Fortalecer las trayectorias de los/as estudiantes.

La selección de los/as Maestras/os de Trayectorias (MDT) deberá realizarse conjuntamente: Equipo de Gestión, Inspector/a Técnico/a Seccional y Asesor/a Psicopedagógico/a según el siguiente perfil:

- *Formación y experiencia en el Programa Fortalecimiento de Trayectorias con Extensión de Jornada 2022. Tendrán prioridad los docentes que completaron la totalidad de los espacios formativos propuestos en 2022: asistencia a encuentros virtuales, asistencia a sesiones de práctica reflexiva y participación en aula virtual.*
- *Formación y experiencia en alfabetización inicial Programa Queremos Aprender y procesos vinculados a la fluidez y comprensión lectora.*
- *Disponibilidad horaria para desarrollar las actividades según declaración jurada y en base a la disposición y la realidad escolar.*
- *Disponibilidad para participar en instancias de formación en todos sus formatos y aplicación de las sugerencias en los encuentros con los/as estudiantes.*
- *Disposición para construir y autoevaluar su nuevo rol, analizando las trayectorias escolares para intensificar los aprendizajes prioritarios de los/as estudiantes de los diferentes grados.*
- *Disposición para el trabajo en equipo y con otros actores institucionales.*
- *Capacidad de diálogo con estudiantes, docentes y familias.*
- *Capacidad para elaborar y evaluar dispositivos de acompañamiento a las trayectorias escolares.*

Se deberá dejar constancia en libro 14 de la escuela, dicho ofrecimiento, así como su aceptación/rechazo, a partir del 1 de marzo (o cuando corresponda) y hasta el 30 de noviembre de 2023, como suplencia a término.

Cuando no se disponga de personal que cumpla con los requisitos previstos en el perfil desarrollado más arriba, deberá aplicarse la Res. 484-DGE-97 de suplencias.

Definición sobre el criterio de asignación de horas

El resultado de la cantidad de horas asignadas (MDT) surge del análisis de los datos aportados de los siguientes elementos:

- Matrícula de la Escuela 2022
- Reporte de rendimiento
- Cantidad de estudiantes que participan del período de intensificación de febrero

En el anexo II del presente memorándum se detalla el listado nominal de escuelas y sus respectivos paquetes.



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 016-SE-2023

Cronograma de actividades y responsabilidades de la primera etapa

Actividad	Actores involucrados
Asignación de paquetes de 10 horas a Directores/as. Se consignará a partir del 1 de marzo de 2023	Inspectores/as Técnicos/as Directores/as
Ofrecimiento de paquetes MDT de 10 horas a los/as docentes. Se consignará a partir del 1 de marzo de 2023	Directivos Docentes Inspectores/as Técnicos/as Asesores/as Psicopedagógicos/as
A partir del 1 de marzo de 2023 Organización de la implementación del Programa en cada Escuela Comunicación a las familias	Directivos- Coordinadores Docentes
Implementación del Programa con estudiantes a partir del 06 de marzo de 2023	Directivos - Coordinadores Docentes Estudiantes

Fundamentación: Sentido pedagógico del programa

El camino recorrido en el marco del programa transforma el escenario educativo, ampliando y flexibilizando los formatos vigentes para atender a la diversidad de las trayectorias educativas y garantizar una continuidad del vínculo pedagógico, focalizando en las/os estudiantes con mayores necesidades de acompañamiento para lograr los aprendizajes prioritarios.

La propuesta del “Fortalecimiento de las Trayectorias de extensión de Jornada” (MDT) es un desafío fundamentalmente pedagógico que pone énfasis no solo en ampliar el tiempo escolar, sino en que las prácticas que se desplieguen se enfoquen en el desarrollo de habilidades de pensamiento, transversales a todos los aprendizajes que de este modo se tornan integrales, producto de una construcción interdisciplinaria basada en metodologías activas.

La reflexión vinculada a la optimización del uso del tiempo escolar, debe sostener en



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 016-SE-2023

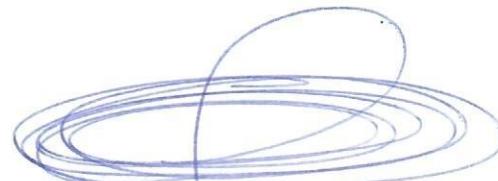
agenda la prioridad sobre los aprendizajes que facilitan la continuidad de las trayectorias de los/as estudiantes. Esto supone generar acciones que fortalezcan los aprendizajes necesarios para avanzar y completar la trayectoria educativa de cada estudiante, con el desarrollo del pensamiento y la acción en el aula como ejes vertebradores.

El rol del/de la Maestro/a de Trayectorias cobra especial relevancia como figura clave de la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Trayectorias con paquetes de extensión de Jornada. El/la Maestro/a de trayectorias, en diálogo con el/la docente de grado, deberá proponer estrategias alternativas para intensificar la construcción de los aprendizajes prioritarios.

A fin de optimizar el recurso tiempo que este programa propone, es clave analizar la organización institucional, la planificación escolar, los espacios, agrupamientos y las metodologías que se emplean.

Para un mejor desarrollo del Programa, el Gobierno Escolar ha previsto encuentros de formación de directores y MDT y también la realización de encuentros de inspectores seccionales en formato de clínica reflexiva para la socialización de experiencias.

Más tiempo para APRENDER, más tiempo para ENSEÑAR =



Lic. Graciela Orellano
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 016-SE-2023

Anexo II
Distribución de paquetes de horas

Nº ESC.	ESCUELA	DEPARTAMENTO	COORDINADOR	MDT
1074	FRANCISCO N. DE LAPRIDA	CAPITAL	1	
1034	GENERAL MANUEL BELGRANO	CAPITAL	1	
1106	DR. JUAN AGUSTÍN MAZA	CAPITAL	1	
1098	CARMEN PONCE DE VIDELA	CAPITAL	1	
1035	PRESIDENTE QUINTANA	CAPITAL	1	
1110	MANUEL LAINEZ	CAPITAL	1	
1144	HIPÓLITO YRIGOYEN	CAPITAL	1	
1473	PIO XII	CAPITAL	1	1
1123	PATRICIAS MENDOCINAS	CAPITAL	1	1
1100	DANIEL VIDELA CORREAS	CAPITAL	1	1
1259	DR. CARLOS N. VERGARA	CAPITAL	1	1
9030	NORMAL TOMÁS GODOY CRUZ	CAPITAL	1	1
1278	DOMINGO F. SARMIENTO	CAPITAL	1	1
1547	GRAL. CARLOS E. O'DONNELL	CAPITAL	1	1
1047	BARTOLOMÉ MITRE	CAPITAL	1	1
1313	BEATRIZ FALCITELLI	CAPITAL	1	1
1461	RICARDO ROJAS	CAPITAL	1	1
1032	MARIANO MORENO	CAPITAL	1	1
1042	ARÍSTIDES VILLANUEVA	CAPITAL	1	1
1036	TIBURCIO BENEGAS	CAPITAL	1	2
1316	Edmundo De Amicis	CAPITAL	1	2
1272	DOMINGO BOMBAL	CAPITAL	1	2
1028	JOSÉ FEDERICO MORENO	CAPITAL	1	2
1455	LIBERTADOR DE LOS ANDES	CAPITAL	1	2
1256	REPÚBLICA DE CHILE	CAPITAL	1	2
1557	CERRO DE LA GLORIA	CAPITAL	1	2
1742	CARLOS DANILO BERDASCO	CAPITAL	1	3
1666	BATALLA DEL PILAR	GODOY CRUZ	1	
1550	FRAGATA SARMIENTO	GODOY CRUZ	1	
1579	PETROLEROS ARGENTINOS	GODOY CRUZ	1	
1077	PROVINCIA DE BUENOS AIRES	GODOY CRUZ	1	
1672	RENATO DELLA SANTA	GODOY CRUZ	1	



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 016-SE-2023

1641	JUAN DE CORIA BOHORQUEZ	GODOY CRUZ	1	
1220	MISIONES	GODOY CRUZ	1	
1674	PROF. GERÓNIMO SOSA	GODOY CRUZ	1	
1108	DR. JULIO LEMOS	GODOY CRUZ	1	
	MANUEL PACÍFICO ANTEQUEDA	GODOY CRUZ	1	
1623	MAESTRO JESÚS DE NAZARET	GODOY CRUZ	1	
1356	VICTORIANO MONTES	GODOY CRUZ	1	
1072	DR. ROQUE SAENZ PEÑA	GODOY CRUZ	1	
1485	AVELINO MAURE	GODOY CRUZ	1	
	DR. SEVERO GUTIÉRREZ DEL CASTILLO	GODOY CRUZ	1	
1544	DR. GUILLERMO RAWSON	GODOY CRUZ	1	
1078	SANTIAGO DEL ESTERO	GODOY CRUZ	1	1
1109	JUAN MARTÍNEZ DE ROSAS	GODOY CRUZ	1	1
1408	REPÚBLICA DEL PERÚ	GODOY CRUZ	1	1
1016	PETRONA G.DE BURGOA	GODOY CRUZ	1	1
1617	SAN GABRIEL	GODOY CRUZ	1	1
1552	BANDERA ARGENTINA	GODOY CRUZ	1	1
1714	CIUDAD DE BRASILIA	GODOY CRUZ	1	1
1585	1º DE FEBRERO	GODOY CRUZ	1	1
1688	CERRO ACONCAGUA	GODOY CRUZ	1	1
	CORONEL PEDRO REGALADO DE LA PLAZA	GODOY CRUZ	1	1
1620	DR. TOMÁS GODOY CRUZ	GODOY CRUZ	1	1
1691	RAUL SCALABRINI ORTIZ	GODOY CRUZ	1	1
1640	REYES CATÓLICOS	GODOY CRUZ	1	1
1629	CARLOS PELLEGRINI	GODOY CRUZ	1	1
	DR. RODOLFO COROMINAS SEGURA	GODOY CRUZ	1	1
1635	CASEROS	GODOY CRUZ	1	1
1624	FRAY LUIS BELTRÁN	GODOY CRUZ	1	2
1698	PROVINCIA DE MENDOZA	GODOY CRUZ	1	2
1337	JUAN FRANCISCO COBO	GODOY CRUZ	1	2
1630	FERNANDO FADER	GODOY CRUZ	1	2
1675	SAN FRANCISCO DE ASIS	GODOY CRUZ	1	2
1456	AGUSTÍN ÁLVAREZ	GODOY CRUZ	1	2



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 016-SE-2023

1075	CORDILLERA DE LOS ANDES	GODOY CRUZ	1	2
1419	EMAUS	GODOY CRUZ	1	2
1616	AMADO SAD	GRAL. ALVEAR	1	
1277	DEAN GREGORIO FUNES	GRAL. ALVEAR	1	
1102	ENTRE RÍOS	GRAL. ALVEAR	1	
1244	JOAQUIN V GONZÁLEZ	GRAL. ALVEAR	1	
1236	MARÍA E. ARDUINO DE DEVOTO	GRAL. ALVEAR	1	
1290	CONSTANCIO C VIGIL	GRAL. ALVEAR	1	
1143	PEDRO PASCUAL SEGURA	GRAL. ALVEAR	1	
1140	MAESTRO LUIS RAIMUNDO PONCE	GRAL. ALVEAR	1	
1250	MIGUEL DE AZCUÉNAGA	GRAL. ALVEAR	1	
1211	CARLOS MARÍA DE ALVEAR	GRAL. ALVEAR	1	
1136	MAXIMILIANO LEIVA	GRAL. ALVEAR	1	
1727	RÍOS MENDOCINOS	GRAL. ALVEAR	1	
1687	PIONEROS ALVEARENSES	GRAL. ALVEAR	1	
1070	CAPITAL FEDERAL	GRAL. ALVEAR	1	
1504	PEDRO CHRISTOPHERSEN	GRAL. ALVEAR	1	
1492	DELIA EULIARTE DE SALONIA	GRAL. ALVEAR	1	
1319	ALAS ARGENTINAS	GRAL. ALVEAR	1	1
1246	GRAL ANGEL PACHECO	GRAL. ALVEAR	1	1
1537	JUAN XXIII	GRAL. ALVEAR	1	1
1686	PASCUAL LAURIENTE	GUAYMALLÉN	1	
1478	HORTENSIA C.DE LEMOS	GUAYMALLÉN	1	
1407	JORGE ALBERTO CALLE	GUAYMALLÉN	1	
1725	PADRE JOSE ANDRÉS MANZANO	GUAYMALLÉN	1	
1449	MANUEL IGNACIO MOLINA	GUAYMALLÉN	1	
1656	MARTINA CHAPANAY	GUAYMALLÉN	1	
1033	RAFAEL OBLIGADO	GUAYMALLÉN	1	
1575	JUSTO S. LÓPEZ DE GOMARA	GUAYMALLÉN	1	
1152	ORFELINA MERCEDES ACOSTA	GUAYMALLÉN	1	
1151	TENIENTE GENERAL RAFAEL AGUIRRE	GUAYMALLÉN	1	
1413	JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	GUAYMALLÉN	1	1
1665	PADRE JUAN PASTOR	GUAYMALLÉN	1	1



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 016-SE-2023

1005	LEANDRO N. ALEM	GUAYMALLÉN	1	1
1410	ANDRÉS FERREYRA	GUAYMALLÉN	1	1
1060	PROVINCIA DE CORDOBA	GUAYMALLÉN	1	1
1571	DR. FELIPE ARANA	GUAYMALLÉN	1	1
1120	JOSE RUDECINDO PONCE	GUAYMALLÉN	1	1
1551	ANGEL VICENTE PEÑALOZA	GUAYMALLÉN	1	1
1459	GUAYMARÉ (EX ALTE. BROWN)	GUAYMALLÉN	1	1
1639	UNIDAD LATINOAMERICANA	GUAYMALLÉN	1	1
1694	BERNARDO RAZQUIN	GUAYMALLÉN	1	1
1713	UNICEF ARGENTINA	GUAYMALLÉN	1	1
1112	CHACABUCO	GUAYMALLÉN	1	1
1728	Nº 1-728 "Dr Juan Pérez Larrañaga"	GUAYMALLÉN	1	1
1633	CAPITÁN DE FRAGATA PEDRO E. GIACHINO	GUAYMALLÉN	1	1
1471	TITO O. LACIAR	GUAYMALLÉN	1	1
1482	TOMÁS ALVA EDISON	GUAYMALLÉN	1	1
1097	ALMAFUERTE	GUAYMALLÉN	1	1
1014	DR. ALEJANDRO MATHUS	GUAYMALLÉN	1	1
1279	FRAY BENITO LAMAS	GUAYMALLÉN	1	1
1210	CORONEL JOSE FÉLIX BOGADO	GUAYMALLÉN	1	2
1533	PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA	GUAYMALLÉN	1	2
1385	GUILLERMO CANO	GUAYMALLÉN	1	2
1200	PEDRO NOLASCO ORTIZ	GUAYMALLÉN	1	2
1021	DR. DALMACIO VELEZ SARSFIELD	GUAYMALLÉN	1	2
1520	MARÍA BASAURE DE MARTÍNEZ	GUAYMALLÉN	1	2
1104	LEOPOLDO LUGONES	GUAYMALLÉN	1	2
1745	ESCLUTOR ROBERTO ROSAS	GUAYMALLÉN	1	2
1015	MANUEL EMILIANO SAYANCA	GUAYMALLÉN	1	2
1148	PROVINCIA DE SALTA	GUAYMALLÉN	1	2
1243	LUCIO CICCHITI	GUAYMALLÉN	1	2
1053	ANTONINO GIUNTA	GUAYMALLÉN	1	2
1586	JOSE CARTELLONE	GUAYMALLÉN	1	2
1275	JOSE MANUEL ESTRADA	GUAYMALLÉN	1	2
1542	PEDRO MOLINA HENRIQUEZ	GUAYMALLÉN	1	2



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 016-SE-2023

1654	PRESIDENTE ARTURO ILLIA	GUAYMALLÉN	1	2
1667	TIERRA DE HUARPES	GUAYMALLÉN	1	2
1587	BERTA GARCÍA MORALES	GUAYMALLÉN	1	2
1150	SILVANO RODRÍGUEZ DIAZ	GUAYMALLÉN	1	2
1149	DR. ABRAHAM LEMOS	GUAYMALLÉN	1	2
1707	EDUCADOR BENITO EMILIANO PEREZ	GUAYMALLÉN	1	2
1405	MARGARITA ULLOA	GUAYMALLÉN	1	2
1024	MANUEL VIDELA	GUAYMALLÉN	1	2
1540	GRANADEROS DE SAN MARTIN	GUAYMALLÉN	1	2
1556	MIGUEL ANGEL RAMPONI	GUAYMALLÉN	1	3
1719	YOLANDA EMA PEZZUTTI DE CORSINO	GUAYMALLÉN	1	3
1514	BAUTISTA GROSSO	GUAYMALLÉN	1	3
1360	FLAVIO FERRARI	GUAYMALLÉN	1	3
1306	JOSE BRUNO MORÓN	GUAYMALLÉN	1	3
1057	EUGENIO JARDEL	JUNÍN	1	
1735	EMMA NILDA MOLINA LACOURT	JUNÍN	1	
1251	PTE. MARCELO T. DE ALVEAR	JUNÍN	1	
1206	DR. PEDRO SERPES	JUNÍN	1	
1176	ALAS ARGENTINAS	JUNÍN	1	
1178	FRANCISCO JAVIER MOYANO	JUNÍN	1	
1063	MARÍA M. TISSERA DE GUEVARA	JUNÍN	1	
1480	SEGUNDO CORREAS	JUNÍN	1	
1174	EDUCADORAS LOYOLA	JUNÍN	1	
1260	SALVADOR BENJAMIN RETA	JUNÍN	1	
1233	JUAN M. ESPADA	JUNÍN	1	
1054	NICOLÁS RODRÍGUEZ PEÑA	JUNÍN	1	
1205	RICARDO ALFREDO DAY	JUNÍN	1	
1663	DOCENTES JUBILADOS DEL ESTE	JUNÍN	1	
1002	MANUEL BLANCO ENCALADA	JUNÍN	1	
1175	CATAMARCA	JUNÍN	1	1
1427	TOMÁS PRISCO	JUNÍN	1	1
1695	ROSA GARCÍA DE BLANCO	JUNÍN	1	1
1019	GERVASIO ANTONIO POSADAS	JUNÍN	1	1



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 016-SE-2023

9034	SEVERO MORENO	LA PAZ	1	
1118	PRIMERA JUNTA	LA PAZ	1	
1526	FERROCARRILES ARGENTINOS	LA PAZ	1	
1701	LADISLAO NAVARRO	LA PAZ	1	
1352	GOBERNADOR GONZÁLEZ	LAS HERAS	1	
1472	SARGENTO CABRAL	LAS HERAS	1	
1282	FRANCISCO J. MOYANO	LAS HERAS	1	
1122	BENJAMÍN MATIENZO	LAS HERAS	1	
1733	MAUETURATA	LAS HERAS	1	
1087	ABDON ABRAHAM	LAS HERAS	1	
1708	DR. JUAN RAMÓN GUEVARA	LAS HERAS	1	
1650	LEY 1420	LAS HERAS	1	1
1683	CONRADO GONZÁLEZ FELTRUP	LAS HERAS	1	1
1509	CADETES DE AERONÁUTICA	LAS HERAS	1	1
1610	VALLE DE GUANTATA	LAS HERAS	1	1
1172	MAESTRO CIRO ALBERTO MOLINA	LAS HERAS	1	1
1421	REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	LAS HERAS	1	1
1510	GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA	LAS HERAS	1	1
1682	HÉROES DE MALVINAS	LAS HERAS	1	1
1018	JUAN G. DE LAS HERAS	LAS HERAS	1	1
1129	COMBATE DE POTRERILLOS	LAS HERAS	1	1
1171	FUERZA AÉREA ARGENTINA	LAS HERAS	1	2
1636	DR. LEOPOLDO SUÁREZ	LAS HERAS	1	2
1420	RICARDO BÁEZ	LAS HERAS	1	2
1327	DRA. ELVIRA R. DE DELLEPIANE	LAS HERAS	1	2
1017	MARÍANO NECOCHEA	LAS HERAS	1	2
1574	EMILIA M. DE ARMANINI	LAS HERAS	1	2
1664	CRUZADA LIBERTADORA	LAS HERAS	1	2
1729	JULIO LE PARC	LAS HERAS	1	2
1358	ISLAS MALVINAS	LAS HERAS	1	2
1566	PATRICIOS	LAS HERAS	1	2
1232	CNEL. MANUEL JOSÉ OLASCOAGA	LAS HERAS	1	2
1573	BASILIA VELASCO DE ROBERT	LAS HERAS	1	2



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 016-SE-2023

1213	CAP.LUIS C. CANDELARIA	LAS HERAS	1	2
1677	CRISTO DE LA FRONTERA	LAS HERAS	1	2
1608	GRAL. BERNANDO O'HIGGINS	LAS HERAS	1	2
1657	INDIA MAGDALENA	LAS HERAS	1	2
1045	MAESTRA O. R. DE DI CHIARA	LAS HERAS	1	2
1559	MANUEL COROMINOLA	LAS HERAS	1	3
1652	JULIO QUINTANILLA	LAS HERAS	1	3
	MAESTRO ARTURO PRÓSPERO			
1676	YACIOFANO	LAS HERAS	1	3
1347	HERMANA SARA MOLINA	LAS HERAS	1	3
	TTE. DE AV. MANUEL FÉLIX			
1499	ORIGONE	LAS HERAS	1	3
1126	CORONEL CASIMIRO RECUERO	LAS HERAS	1	4
1173	PROVINCIA DE SAN JUAN	LAS HERAS	1	4
1734	ÁNGEL RIZZO	LAVALLE	1	
1572	HILARÍO CUADROS	LAVALLE	1	
1317	REPÚBLICA DE VENEZUELA	LAVALLE	1	
1308	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	LAVALLE	1	
1495	GRACIELA FERRER DE MORETTI	LAVALLE	1	
1195	PATRICIO SGUAZZINI	LAVALLE	1	
1512	JOSÉ ANDRÉS DIAZ	LAVALLE	1	
1204	RAMON ARRIETA	LAVALLE	1	
1592	VIRGEN DE LA CANDELARIA	LAVALLE	1	
1276	DR. CARLOS CHAGAS	LAVALLE	1	
1093	CERVANTES	LAVALLE	1	
1182	VIRGEN DEL ROSARIO	LAVALLE	1	
1261	JUAN CRUZ VARELA	LAVALLE	1	
1265	JUAN IGNACIO MORON	LAVALLE	1	1
1199	FRANCISCO ARIAS	LAVALLE	1	1
	PRESIDENTE JUAN DOMINGO			
1661	PERÓN	LAVALLE	1	1
1132	FÉLIX SALVATIERRA	LAVALLE	1	1
1746	NÉLIDA SARA BASILOTTA	LAVALLE	1	1
1349	MAESTROS MENDOCINOS	LAVALLE	1	1
1127	ELIAS VILLANUEVA	LAVALLE	1	1
1183	CORREO ARGENTINO	LAVALLE	1	2



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 016-SE-2023

1307	PRESIDENTE SANTIAGO DERQUI	LAVALLE	1	2
1065	JUAN GALO LAVALLE	LAVALLE	1	2
1156	MARÍA SALOMÉ ALBERTI DE VEGA	LUJÁN DE CUYO	1	
1304	LUIS BALDINI	LUJÁN DE CUYO	1	
1430	CAP. DE FRAGATA CARLOS A. NEGRI	LUJÁN DE CUYO	1	
1692	VÍCTOR DELHEZ	LUJÁN DE CUYO	1	
1642	EL REMANSO	LUJÁN DE CUYO	1	
1486	JOSÉ LORENZO GUIRALDES	LUJÁN DE CUYO	1	
1153	PROVINCIA DE TUCUMÁN	LUJÁN DE CUYO	1	
1006	JUAN JOSÉ PASO	LUJÁN DE CUYO	1	
1209	REPÚBLICA DE MÉXICO	LUJÁN DE CUYO	1	
1155	ING. JUAN B. MARCHIONATTO	LUJÁN DE CUYO	1	
1085	DAVID DIAZ GASCOGNE	LUJÁN DE CUYO	1	
1037	DR. JULIO MAYORGA	LUJÁN DE CUYO	1	
1039	Antonio Moyano	LUJÁN DE CUYO	1	
1264	PEDRO JOSÉ VIDELA	LUJÁN DE CUYO	1	
1090	DR. MEDARDO ORTIZ	LUJÁN DE CUYO	1	1
1538	FRAY FRANCISCO INALICAN	LUJÁN DE CUYO	1	1
1578	Ramón César Novero	LUJÁN DE CUYO	1	1
1073	VIRGEN DE LA CARRODILLA	LUJÁN DE CUYO	1	1
1671	DR. OSCAR IGNACIO AGÜERO	LUJÁN DE CUYO	1	1
1154	GENERAL E. MOSCONI	LUJÁN DE CUYO	1	1
1609	PERITO FRANCISCO MORENO	LUJÁN DE CUYO	1	1
1157	JUAN BAUTISTA AZOPARDO	LUJÁN DE CUYO	1	1
1670	Ramón Fernández Lettry	LUJÁN DE CUYO	1	1
1615	PROVINCIAS DE CUYO	LUJÁN DE CUYO	1	1
1237	PERIODISTAS ARGENTINOS	LUJÁN DE CUYO	1	1
1145	EMILIO JOFRÉ	LUJÁN DE CUYO	1	2
1216	NICOLÁS AVELLANEDA	LUJÁN DE CUYO	1	2
1238	PAULA A. DE SARMIENTO	LUJÁN DE CUYO	1	2
1159	BENITO JUAREZ	LUJÁN DE CUYO	1	2
1023	TERESA O'CONNOR	LUJÁN DE CUYO	1	2
1715	DR. RENÉ FAVALORO	LUJÁN DE CUYO	1	2



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 016-SE-2023

1212	ANTONIO ZINNY	LUJÁN DE CUYO	1	2
1020	DOMINGO FRENCH	LUJÁN DE CUYO	1	2
1158	GENERAL ESPEJO	LUJÁN DE CUYO	1	2
1726	ESTACIÓN JOSÉ FRANCISCO UGARTECHE	LUJÁN DE CUYO	1	2
1012	COMANDANTE SATURNINO TORRES	LUJÁN DE CUYO	1	2
1166	VALLE DE LAS BARRANCAS	MAIPÚ	1	
1588	ESCUADRÓN DE INFANTERIA MANUEL BELGRANO	MAIPÚ	1	
1168	FERNANDO SIMON	MAIPÚ	1	
1607	RIELES ARGENTINOS	MAIPÚ	1	
1095	JUAN CRISOSTOMO LAFINUR	MAIPÚ	1	
1114	FRANCISCO E.CALLE	MAIPÚ	1	
1723	MAESTRA ELIDA RUBIO DE BERDASCO	MAIPÚ	1	
1330	PASCUAL TOSO	MAIPÚ	1	
1491	TERESA B. DE TITTARELLI	MAIPÚ	1	
1645	DEMOCRACIA	MAIPÚ	1	
1602	POLICÍA DE MENDOZA	MAIPÚ	1	
1052	FRANCISCO GABRIELLI	MAIPÚ	1	
1750	S/NOMBRE	MAIPÚ	1	
1214	GRAL.NICOLÁS PLANTAMURA	MAIPÚ	1	
1744	"DR. PEDRO FELIPE VACAS"	MAIPÚ	1	
1051	MARÍA C. DE CAVAGNARO	MAIPÚ	1	
1029	PROCESA SARMIENTO	MAIPÚ	1	
1743	"FELIPE PESCARA"	MAIPÚ	1	
1396	CLODOMIRO GIMENEZ	MAIPÚ	1	
1040	JUAN JOSÉ VIAMONTE	MAIPÚ	1	
1323	NORBERTO PIÑERO	MAIPÚ	1	
1208	LISANDRO AGUIRRE	MAIPÚ	1	
1283	JOSÉ ALBERTO DE OZAMIS	MAIPÚ	1	
1050	INDEPENDENCIA ARGENTINA	MAIPÚ	1	
1611	ANTÁRTIDA ARGENTINA	MAIPÚ	1	
1614	JUAN GIOL	MAIPÚ	1	
1631	PROVINCIA DE LA PAMPA	MAIPÚ	1	1
1626	GILBERTO SUAREZ LAGO	MAIPÚ	1	1



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 016-SE-2023

1322	JUAN EUGENIO SERÚ	MAIPÚ	1	1
1680	CELINA RAMONA ÁLVAREZ	MAIPÚ	1	1
1710	DOLORES GUEVARA DE GUEVARA	MAIPÚ	1	1
1731	FRANCISCO SÁNCHEZ LÓPEZ	MAIPÚ	1	1
1274	REMEDIOS E. DE SAN MARTÍN	MAIPÚ	1	1
	CAPITÁN DE NAVIO JUAN E. CANEPA	MAIPÚ	1	1
1049	JUANA S. DE PERALTA	MAIPÚ	1	1
1003	JUSTO JOSÉ DE URQUIZA	MAIPÚ	1	1
1041	GRAL. JOSÉ A. GUTIÉRREZ	MAIPÚ	1	1
1194	CÉSAR PALACIO	MAIPÚ	1	1
1203	JUAN CORNELIO MOYANO	MAIPÚ	1	1
1318	REPÚBLICA DEL ECUADOR	MAIPÚ	1	1
1268	JOSÉ PEDRO VARELA	MAIPÚ	1	2
1457	LEOPOLDO ZULOAGA	MAIPÚ	1	2
1096	JOHN F. KENNEDY	MAIPÚ	1	2
	REVERENDO PADRE FRANCISCO MUHN	MAIPÚ	1	2
1089	LA SUPERIORA	MAIPÚ	1	2
1121	CABILDO ABIERTO	MAIPÚ	1	2
1662	DR. CARLOS M. BIEDMA	MAIPÚ	1	2
1618	GRAL. MANUEL NICOLÁS SAVIO	MALARGÜE	1	
1668	MAESTRO LUIS EMILIO LEON	MALARGÜE	1	
1599	TTE GRAL RUFINO ORTEGA	MALARGÜE	1	1
1438	CAPITÁN JOSÉ LEON LEMOS	MALARGÜE	1	1
1681	JOSÉ RANCO	MALARGÜE	1	1
1494	GENDARME ARGENTINO	MALARGÜE	1	1
1718	ESCUELA N° 1-718 PROFESOR BUSTOS DAVILA	MALARGÜE	1	2
1257	MIGUEL ESCORIHUELA GASCON	RIVADAVIA	1	
1088	ALFONSO BERNAL	RIVADAVIA	1	
9033	PROFESOR FRANCISCO HUMBERTO TOLOSA	RIVADAVIA	1	
1007	BERNARDINO RIVADAVIA	RIVADAVIA	1	
1218	LUIS ARGENTINO PIAGGIO	RIVADAVIA	1	
1009	CORNELIO SAAVEDRA	RIVADAVIA	1	



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 016-SE-2023

1690	MAESTRO ALFONSO DOÑA DEL RÍO	RIVADAVIA	1	
1432	PBRO.PEDRO PASCUAL OLGUIN	RIVADAVIA	1	
1030	ISAAC MELCHOR CHAVARRIA	RIVADAVIA	1	
1483	AMADEO JACQUES	RIVADAVIA	1	
1177	CHUBUT	RIVADAVIA	1	
1180	FRAGATA LIBERTAD	RIVADAVIA	1	
1058	HERIBERTO BAEZA	RIVADAVIA	1	
1253	DOMINGO D'ANGELO	RIVADAVIA	1	
1142	CÉSAR JOSÉ MUSSE	RIVADAVIA	1	
1515	LEONOR FERREYRA	RIVADAVIA	1	
1059	FORMOSA	RIVADAVIA	1	
1441	CLOTILDE DEL VALLE DE UBEDA	RIVADAVIA	1	1
1179	Bautista Gerónimo Gargantini	RIVADAVIA	1	1
1235	ESTEBAN ECHEVERRIA	SAN CARLOS	1	
1064	RÍO NEGRO	SAN CARLOS	1	
1460	LIBERTAD	SAN CARLOS	1	
1350	MAESTRO DAGOBERTO VEGA	SAN CARLOS	1	
1429	ANGEL FURLOTTI	SAN CARLOS	1	
1354	ALFREDO CHACON	SAN CARLOS	1	
1594	FRANCISCO SORIANO	SAN CARLOS	1	
1031	9 DE JULIO	SAN CARLOS	1	
1536	FUERTE SAN CARLOS	SAN CARLOS	1	
1703	EMILIO MANSO	SAN CARLOS	1	
1147	ADOLFO TULA	SAN CARLOS	1	
1190	MAESTROS ARGENTINOS	SAN CARLOS	1	
1189	ANTONIO OLIVARES	SAN CARLOS	1	1
1684	MTRO. SATURNINO SOSA	SAN CARLOS	1	1
1280	BERNARDO QUIROGA	SAN CARLOS	1	1
1605	MATIAS ZAPIOLA	SAN CARLOS	1	1
1740	FLOR MARÍA IRENE MARÍN de MAESTRI	SAN CARLOS	1	2
1397	TOMÁS THOMAS	SAN MARTÍN	1	
1163	2 DE ABRIL	SAN MARTÍN	1	
1500	COMBATE DE PICHEUTA	SAN MARTÍN	1	



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 016-SE-2023

1739	BICENTENARÍO DE GENERAL SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	1	
1011	JUAN JOSÉ CASTELLI	SAN MARTÍN	1	
1679	MAESTRO ALFONSO GARCÍA LEPEZ	SAN MARTÍN	1	
1113	JOSÉ A.BOLAÑOS	SAN MARTÍN	1	
1314	FRAY JUSTO SANTA MARÍA DE ORO	SAN MARTÍN	1	
1292	LEY 2476	SAN MARTÍN	1	
1111	LINO HUDSON	SAN MARTÍN	1	
1498	PROF.MANUEL ABEL DOMINGUEZ	SAN MARTÍN	1	
9032	GRAL. SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	1	
1284	JUAN GUALBERTO GODOY	SAN MARTÍN	1	
1539	DR. CARLOS W. LENCINAS	SAN MARTÍN	1	
1738	MAESTRA RURAL ANA MARÍA CASTILLO	SAN MARTÍN	1	
1535	FACUNDO QUIROGA	SAN MARTÍN	1	
1103	MARTÍN SALVARREDI	SAN MARTÍN	1	
1008	GRAL.JOSÉ DE SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	1	
1010	CNEL.LORENZO BARCALA	SAN MARTÍN	1	
1333	CNEL. JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ	SAN MARTÍN	1	
1693	MAESTRA ROSA RETA DE HENDLER	SAN MARTÍN	1	
1474	REPÚBLICA DE ITALIA	SAN MARTÍN	1	
1522	JUBAL POMPILIO BENAVIDES	SAN MARTÍN	1	
1048	JOSÉ NORBERTO BARRAZA	SAN MARTÍN	1	
1490	JOSÉ S. LEON AGUILERA	SAN MARTÍN	1	
1581	MARTÍN FIERRO	SAN MARTÍN	1	
1648	DR. SEGUNDO LLAYER	SAN MARTÍN	1	
1470	TUPAC AMARU	SAN MARTÍN	1	
1697	MTRA G. MATHUS DE CARRA	SAN MARTÍN	1	1
1055	CORRIENTES	SAN MARTÍN	1	1
1527	BATALLA DE MAIPÚ	SAN MARTÍN	1	1
1162	FLORENTINO AMEGHINO	SAN MARTÍN	1	1
1339	REPÚBLICA DE COLOMBIA	SAN MARTÍN	1	1
1164	JOSÉ MARÍA BERNAL	SAN MARTÍN	1	1



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 016-SE-2023

1653	OTILIA PALMIERI DE CAHIZA	SAN MARTÍN	1	1
1247	ALTE. GUILLERMO BROWN	SAN MARTÍN	1	1
1331	VICENTE FIDEL LÓPEZ	SAN MARTÍN	1	1
1227	DR. ADOLFO CALLE	SAN MARTÍN	1	1
1161	PATRIA	SAN MARTÍN	1	1
1303	EUGENIO PETRI	SAN MARTÍN	1	1
1165	NEUQUÉN	SAN MARTÍN	1	1
1462	MARCOS SASTRE	SAN MARTÍN	1	1
1717	ITALO A. ACERBIS	SAN MARTÍN	1	2
1716	PROF. IRMA GLADYS ORTEGA	SAN MARTÍN	1	2
1298	JOSÉ HERNANDEZ	SAN MARTÍN	1	2
1071	MARTÍN MIGUEL DE GUEMES	SAN MARTÍN	1	2
1673	MAESTRO DOMINGO GUEVARA	SAN MARTÍN	1	3
1596	EMILIO CIVIT	SAN RAFAEL	1	
1267	FLORENTINO AMEGHINO	SAN RAFAEL	1	
1393	JOSÉ MÁRMOL	SAN RAFAEL	1	
1297	DANIEL BUSTELO	SAN RAFAEL	1	
1399	TIERRA DEL FUEGO	SAN RAFAEL	1	
1379	HILDA CELESTE AMBROSINI	SAN RAFAEL	1	
1531	JUAN M DE PUEYRREDÓN	SAN RAFAEL	1	
1083	FAUSTINO PICALLO	SAN RAFAEL	1	
1294	JULIAN CORREAS	SAN RAFAEL	1	
1222	ADELA NIETO OJEDA DE POBLET	SAN RAFAEL	1	
1425	ING AUGUSTO ROSSEL	SAN RAFAEL	1	
1086	FEDERICO ALBERTO SUTER	SAN RAFAEL	1	
9036	M-T.DE SAN MARTÍN DE BALCARCE	SAN RAFAEL	1	
1329	OLEGARIO VÍCTOR ANDRADE	SAN RAFAEL	1	
1025	25 DE MAYO	SAN RAFAEL	1	
1186	DR. JUAN BENJAMIN TERAN	SAN RAFAEL	1	
1351	SAN JUAN BOSCO	SAN RAFAEL	1	
1353	CLEMENTE SARMIENTO	SAN RAFAEL	1	
1130	CARMEN Z DE CORVALAN	SAN RAFAEL	1	
1702	MANOS SOLIDARIAS	SAN RAFAEL	1	
1117	JUAN DE DIOS CORREAS	SAN RAFAEL	1	

MEMORÁNDUM N° 016-SE-2023

1724	SAN RAFAEL ARCANGEL	SAN RAFAEL	1	
1324	PEDRO JULIAN ORTIZ	SAN RAFAEL	1	
1619	LIB. GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	SAN RAFAEL	1	
1044	DOMINGO EVARISTO BOMBAL	SAN RAFAEL	1	
1269	OSVALDO MAGNASCO	SAN RAFAEL	1	
1133	MARTÍN PALERO	SAN RAFAEL	1	
1262	ALFREDO RODOLFO BUFANO	SAN RAFAEL	1	
1184	MAESTRO JOSÉ D. FERNANDEZ	SAN RAFAEL	1	
1711	MTRA. SECUNDINA V. QUIROGA DE CALDERON	SAN RAFAEL	1	
1013	ALFREDO R BUFANO	SAN RAFAEL	1	
1325	GRAL MANUEL CORVALAN SOTOMAYOR	SAN RAFAEL	1	
1567	REPÚBLICA ARABE SIRIA	SAN RAFAEL	1	
1321	BALBINO ARIZU	SAN RAFAEL	1	
1406	ELIDA C DE PESSANO	SAN RAFAEL	1	
1401	REPÚBLICA DE BOLIVIA	SAN RAFAEL	1	
1621	GRAL JULIO A ROCA	SAN RAFAEL	1	
1458	LEGADO PASCUAL IACCARINI	SAN RAFAEL	1	
1079	ARGENTINOS URUGUAYOS	SAN RAFAEL	1	
1447	PEDRO JULIAN BOMBAL	SAN RAFAEL	1	
1082	PROVINCIA DEL CHACO	SAN RAFAEL	1	
1505	MARÍA D. HENRIQUEZ DE BUSTOS	SAN RAFAEL	1	
1706	ESCUELA N° 1-706 "FERNANDO LUIS ABBONA"	SAN RAFAEL	1	
1291	JOSÉ VILLANUEVA	SAN RAFAEL	1	
1091	DOMINGO HERMIDA	SAN RAFAEL	1	
1101	CMTE. JOSÉ ANTONIO SALAS	SAN RAFAEL	1	
1092	JUAN ISIDRO ZAPATA	SAN RAFAEL	1	
1270	RODOLFO ISELIN	SAN RAFAEL	1	
1207	MANUEL ANTONIO SÁEZ	SAN RAFAEL	1	1
1224	LOS ANDES	SAN RAFAEL	1	1
1131	ANTONIO EPIFANIO DIAZ	SAN RAFAEL	1	1
1185	PROFESOR MANUEL JOSÉ ZAPATA	SAN RAFAEL	1	1
1568	CONRADO ATENCIO	SAN RAFAEL	1	1



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 016-SE-2023

1315	ISAAC ESPINOLA	SAN RAFAEL	1	1
1080	JORGE LUIS BORGES	SAN RAFAEL	1	1
1475	AMADOR BURGOS	SAN RAFAEL	1	1
1271	PEDRO GOYENA	SAN RAFAEL	1	2
1134	TRIUNVIRATO	SAN RAFAEL	1	2
1309	ARMADA ARGENTINA	SAN RAFAEL	1	2
1188	ANGELINO ARENAS RAFFO	SANTA ROSA	1	
1507	MARTÍN GIL	SANTA ROSA	1	
1301	COMODORO PEDRO ZANNI	SANTA ROSA	1	
1487	SANTA ROSA DE LIMA	SANTA ROSA	1	
1068	VENTURA SEGURA	SANTA ROSA	1	
1489	LEANDRO DELLA SANTA	SANTA ROSA	1	
1027	JUAN PASCUAL PRINGLES	SANTA ROSA	1	
1230	FRANCISCO JAVIER MORALES	TUNUYÁN	1	
1273	IGNACIO FERMIN RODRÍGUEZ	TUNUYÁN	1	
1416	MANUEL RUANO	TUNUYÁN	1	
1067	ROSA ISABEL TREBES DE TORRES	TUNUYÁN	1	
1369	MALVINAS ARGENTINAS	TUNUYÁN	1	
1375	JOSÉ PEDRONI	TUNUYÁN	1	
1576	GRAL.RUDESIDO ALVARADO	TUNUYÁN	1	
1434	PRESIDENTE YRIGOYEN	TUNUYÁN	1	
1197	DR. VENTURA GALLEGOS	TUNUYÁN	1	
1506	AMERICA	TUNUYÁN	1	
1119	EJÉRCITO DE LOS ANDES	TUNUYÁN	1	
1293	GABRIELA MISTRAL	TUNUYÁN	1	1
1056	MANUELA DOLORES OJEDA	TUNUYÁN	1	1
1730	MAESTRA AURELIA GINER DE CANGAS	TUNUYÁN	1	1
9035	TORIBIO LUZURIAGA	TUNUYÁN	1	1
1022	VICENTE LÓPEZ Y PLANES	TUNUYÁN	1	1
1502	MARÍA I. ZARA DE GUIARD	TUNUYÁN	1	1
1479	ANTONIO TORRES	TUNUYÁN	1	1
1061	CORONEL PEDRO JOSÉ DIAZ	TUNUYÁN	1	2
1450	ANA MARÍA STEINDL	TUNUYÁN	1	2
1426	JOSÉ HERNANDEZ	TUNUYÁN	1	2



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 016-SE-2023

1632	MAESTRO ALBERTO DERANI	TUNUYÁN	1	3
1577	HUMBERTO BEGHIN	TUPUNGATO	1	
1066	JUAN BAUTISTA ALBERDI	TUPUNGATO	1	
1439	CAP.FRAGATA CARLOS M.MOYANO	TUPUNGATO	1	
1518	DOMINGO LUCAS BOMBAL	TUPUNGATO	1	
1546	JUAN GARCÍA DEL RÍO	TUPUNGATO	1	1
1521	HERMENEGILDO HIDALGO	TUPUNGATO	1	1
1467	GUILLERMO MARCONI	TUPUNGATO	1	1
1747	MAESTRO OSCAR RAÚL CATTÁNEO	TUPUNGATO	1	1
1646	PROFESOR DIONISIO CHACA	TUPUNGATO	1	2
1099	VICENTE GIL	TUPUNGATO	1	2
1105	LINDOR CASTILLO	TUPUNGATO	1	2
1254	PROF. TOMÁS SILVESTRE	TUPUNGATO	1	2
1437	EMILIA HERRERA DE TORO	TUPUNGATO	1	3
1534	CMDTE. LUIS PIEDRABUENA	TUPUNGATO	1	3



Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DF MENDOZA